

rrolla la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, le está encomendada la competencia para dictar los acuerdos en materia de expedición de copias certificadas relativas a los expedientes correspondientes a las reclamaciones económico-administrativas que ante la misma se tramiten.

La resolución de estas cuestiones es conveniente delegarla en el Secretario de esta Junta Provincial de Hacienda ya que así lo aconsejan razones de índole técnica y jurídica y con ello se pretende lograr una gestión más acorde con los principios de economía, celeridad y eficacia que gobiernan la actuación administrativa.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Junta Provincial

#### RESUELE

Primero. Delegar a don. Antonio Luis Fernández Mallol, como Secretario de esta Junta Provincial de Hacienda, la competencia para la expedición de las copias certificadas de los expedientes correspondientes a las reclamaciones económico-administrativas que se tramiten ante la misma.

Segundo. Los acuerdos que se adopten en ejercicio de esta delegación de facultades, se notificarán al interesado con indicación de dicha circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Tercero. Esta delegación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma. Cádiz, a 24 de septiembre de 2007. El Presidente-Delegado Provincial, Daniel Vázquez Salas; el Vocal Ponente, Miguel A. Torrecillas Blanco; el Secretario del Tribunal, Antonio L. Fernández Mallol; El Vocal, Javier Quirós Sacaluga.

Cádiz, 24 de septiembre de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1401/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.C.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1401/2007, interpuesto por don Miguel Arroyo Andújar contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a Resolución de 2 de octubre de 2006, por cuya virtud se hacía pública la relación definitiva de aprobados para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Veterinaria, en instituciones de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos

resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castañeras.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 843/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.º/12.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 843/2007, interpuesto por don Isidro Gonzalo Izquierdo Fernández contra la Orden de 10 de enero de 2007, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el mismo contra las listas definitivas de aprobados en las pruebas selectivas, de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (D.1000), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castañeras.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 465/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada, Negociado GA.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 465/2007, interpuesto por doña Isabel López Sánchez, contra la Resolución de 9 de abril de 2007, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999, mediante concurso libre de méritos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos re-

sulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 924/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, Negociado 2C.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 924/2007, interpuesto por don Manuel Roldán Jiménez contra la Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se desestima el recurso de reposición formulado por el mismo contra la Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de adjudicatarios correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 633/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Jaén.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Jaén, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 633/2007, interpuesto por don Manuel Serrano Callejas contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Jaén, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativa-

tivo número Dos de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1098/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, Negociado MJ.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1098/2007, interpuesto por don Antonio Javier Urbano Márquez contra la Resolución de 9 de enero de 2007, por la que se excluye del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A1200), Oferta de Empleo Público 2005, a los opositores que ya son funcionarios de un Cuerpo del mismo Grupo al que pretenden acceder, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso- administrativo abreviado núm. 464/2007, ante el juzgado de lo Contencioso- Administrativo núm. Uno de Almería.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería, comunicando la interposición por Carmen José Góngora Sáez del recurso contencioso-administrativo núm. 464/2007 contra la resolución de 27 de febrero de 2007 de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta provincia, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006,

#### HE RESUELTO

Remitir el expediente, debidamente foliado y compulsado. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 15 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.